

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
PARRAL

PARRAL, 16 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 1018 /

VISTOS:

- 1.- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-9-L111 "Servicio de Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Opción IV D.A.E.M. Parral".
- 3.- Publicación de la Licitación Pública referida, de fecha 14 de Marzo de 2011 en el Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico)
- 4.- Apertura y Selección Electrónica de la Propuesta Pública referida, programada para el día 22 de Marzo de 2011 a las 16:00 Hrs. en el Departamento de Educación Parral.
- 5.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

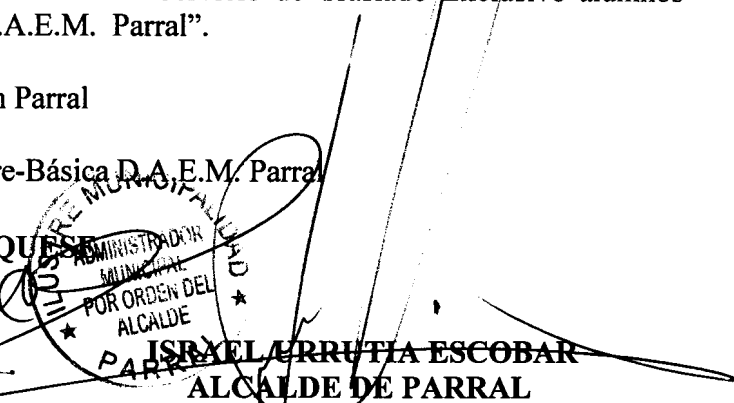
DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a la Licitación Pública ID 4159-9-L111 "Servicio de Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Opción IV D.A.E.M. Parral".

- 1.- Director del Departamento de Educación Parral
- 2.- Abogado D.A.E.M. Parral.
- 3.- Coordinadora Comunal de Educación Pre-Básica D.A.E.M. Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

HUELA: WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.




ABOGADO D.A.E.M.